



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2467

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

F-RES-003B

18 DIC 2019

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 324 del 10 de junio de 2019.

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que con oficio radicado con el No S2019140234 del 13 de diciembre de 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2019, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social: ofrecer servicios sociales y promover de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.
4. Que mediante comunicación 2019EE220105 O del 18 de diciembre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.
5. Que por lo anterior y con el fin de garantizar la prestación de servicios sociales, la promoción de los servicios, inclusión, desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad, se hace necesario la modificación en el presupuesto de gastos y funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto:

↪

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION N.º **2467** del \_\_\_\_\_

**18 Dic 2019**  
Página - 2 - de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2019".

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL para la vigencia fiscal 2019, por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$884.303.00), así:

CONTRACRÉDITOS		
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
3 /	GASTOS /	884.303
3.1 /	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO /	884.303
3.1.2 /	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS /	884.303
3.1.2.02 /	Adquisiciones diferentes de activos no financieros /	884.303
3.1.2.02.02 /	Adquisición de servicios /	884.303
3.1.2.02.02.06 /	Capacitación /	884.303
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>884.303</b>

CRÉDITOS		
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
3 /	GASTOS /	884.303
3.1 /	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO /	884.303
3.1.2 /	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS /	884.303
3.1.2.02 /	Adquisiciones diferentes de activos no financieros /	884.303
3.1.2.02.02 /	Adquisición de servicios /	884.303
3.1.2.02.02.05 /	Viáticos y gastos de viaje /	884.303
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>884.303</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **2467** del \_\_\_\_\_

**18 DIC 2019**

Página - 3 - de 3

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

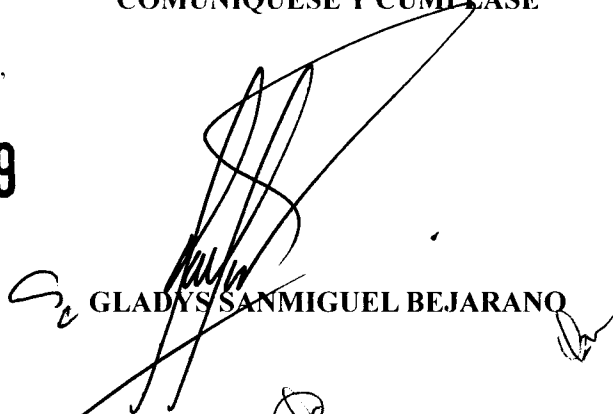
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C.,

**18 DIC 2019**

  
**GLADYS SANMIGUEL BEJARANO**

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor - Profesional Presupuesto  
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque - Asesora de Recursos Financieros.  
Aprobó: Guiomar Patricia Gil Ardila - Subdirectora Administrativa y Financiera (E)  
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina - Director de Gestión Corporativa

